



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000266-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a cuantificar los residuos plásticos generados por explotaciones agrícolas y ganaderas y diseñar un Plan de Gestión de los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000266, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a cuantificar los residuos plásticos generados por explotaciones agrícolas y ganaderas y diseñar un Plan de Gestión de los mismos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

#### ANTECEDENTES

Las explotaciones agrícolas y ganaderas han incorporado a sus actividades productos modernos, como los plásticos, de gran utilidad y eficacia para el control de las circunstancias climáticas de los cultivos o de los forrajes y como elementos constructivos.

Nuevos productos, como diferentes tipos de filme de polietileno y PVC, que han desplazado a otros tradicionales, que actualmente resultan menos eficaces desde el punto de vista económico y medioambiental.



Los plásticos son utilizados para el acolchado de suelos, túneles de cultivo, invernaderos, tuberías para conducción de agua y drenaje, filme para cubrir forrajes y facilitar el ensilado, para cubrir paquetes de paja y forraje henificado, cortavientos, cordelería, envases y embalajes, como aplicaciones más extendidas en el sector. Un uso muy común son también las redes defensivas contra el granizo, antipájaros, mosquiteras y redes de sombreo.

En función del tipo, espesor y la radiación recibida la duración de los plásticos empleados en la agricultura y ganadería es limitada en el tiempo, lo que implica su constante reposición.

Los plásticos, como elementos ajenos, a diferencia de otros componentes de uso agrícola, no se degradan, su estructura molecular hace que sean altamente resistentes al paso del tiempo y a su degradación natural, sobre todo los destinados específicamente para uso agrícola y ganadero, ya que se les aporta componentes que aumentan su durabilidad y resistencia a la degradación física y biológica.

Al acumularse en los campos una vez que se procede a su renovación, provocan, además de un gran deterioro paisajístico, una ocupación de suelo que limita el aprovechamiento de la superficie, y en el peor de los casos, ocasiona una gran incidencia ambiental, nociva al entorno natural y a la salud, cuando se procede a su enterramiento o a su quema incontrolada, provocando en este caso contaminación atmosférica, por la gran emisión de CO al producirse una combustión incompleta.

Surge la necesidad de establecer sistemas de gestión que resuelvan el problema de su eliminación, compatibilizando la gestión de estos residuos con la gestión ambiental, sin provocar daños ambientales ni sobrecostes al sector.

Por lo que se plantea la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Realizar un estudio para cuantificar el volumen de residuos plásticos generado por las explotaciones agrícolas y ganaderas en los diferentes municipios de la comunidad**

**2. Diseñar, en función del resultado del estudio realizado, un Plan de Gestión que contemple el operativo adecuado para su correcto tratamiento y eliminación.**

**3. Impulsar convenios de colaboración con las OPA's de la comunidad para la gestión de residuos de plástico procedentes de la actividad agrícola y ganadera".**

Valladolid, 13 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo y

Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández